

ASUNTO: Designación de Tribunal Calificador de la Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de puesto de trabajo correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Lezaun

Mediante Resolución del Alcalde de Lezaun, de 25 de noviembre de 2022, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público del Ayuntamiento de Lezaun, así como las bases de la misma, las cuales fueron publicadas en el Boletín Oficial de Navarra Núm. 247, de 12 de diciembre de 2022.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes de concurrencia, y a la vista de la base 5.1. de la Convocatoria que establece que, "El tribunal calificador será nombrado, con posterioridad a la aprobación de la presente convocatoria y antes de la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y estará constituido por un número impar de miembros, no inferior a tres, debiendo designarse el mismo número de miembros suplentes. Dicho nombramiento será publicado en la ficha web de la convocatoria del portal de la entidad local detallada en el cuadro de características de la convocatoria."

En el ejercicio de las facultades que me vienen atribuidas por la normativa vigente;

RESUELVO:

PRIMERO.- Designar tribunal calificador de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de la vacante correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público del Ayuntamiento de Lezaun, y nombrar a los miembros integrantes del mismo que seguidamente se relacionan:

- Presidente: D. Mikel Etxebeste Lopez, Alcalde en funciones del Ayuntamiento de Lezaun
- Presidente suplente: Dña Isabel Ros Sanz Concejala en funciones del Ayuntamiento de Lezaun.
- Vocal: Javier Osés Ochandorena, Teniente Alcalde en funciones del Ayuntamiento de Lezaun.
- Vocal suplente: D^a. Mikel San Vicente San Martín, Concejál en funciones del Ayuntamiento de Lezaun.
- . Secretaria: Dña. Conchi López Azanza, Secretaria del Ayuntamiento de Lezaun .
- Secretario suplente: D. Mikel Erik Iriarte Rota, Secretario del Ayuntamiento de Yerri.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la web municipal.
Lezaun, 6 de noviembre de 2023

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,